

EXPT. APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ADMITIDO	BARREMO	CAUSA	EXCLUSION
799 VILA SANZ, VICTORIA	73529132	S	2.32		
1238 VILA ZAMORA, AMPARO	19821343	N	0.00		2-3
800 VILCHEZ JEREZ, FRANCISCO	19319531	S	3.02		
1241 VILLALBA MARCO, ISABEL	73753976	N	0.00		2-3
802 VILLANUVA INIGUEZ, HELIODORO	19280771	S	2.82		
801 VILLANUEVA FERRER, VICENTE	22516842	S	1.96		
803 VILLAR CLOQUELL, JOSE	22658774	S	2.50		
1239 VIRU RODRIGUEZ, WALTER SILVERIO	25378626	N	0.00		2-3
804 VIVANCOS ZARAGOZA, MIGUEL	21307570	S	4.50		
1243 VIRALS IRANZO, JOSE FCO.	19080912	N	0.00		2-3
1247 YAGO MICO, ROSA MARIA	22517579	N	0.00		2-3

Causas de exclusión

0: Fuera de plazo (último día 17 de abril de 1989).

1: Solicitud no documentada.

2: No cubrir el mínimo de cinco años en asistencia primaria en certificado del Organismo y persona competente con especificación de tiempo, lugar, puesto de trabajo y carácter del nombramiento.

3: Para completar el mínimo de cinco años en asistencia primaria, debidamente acreditados no se considerará el tiempo dedicado a:

- Certificaciones que no definan el puesto de trabajo.
- Sustituciones. Suplencias. Cargos o puestos directivos o administrativos. Inspecciones (INSALUD, escolares, etc.). Medicina de Empresa. Botiquines. MUFACE, ASISA, ISFAS, etc. Urgencias hospitalarias. Salud escolar. Especialidades médicas (Geriatría, Pediatría, Cirugía, etc.).

4: Dependier de Administración o Empresa privada.

5: Fotocopias sin legalizar o enmendadas.

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

27694 RESOLUCION de 19 de octubre de 1990, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.295/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Habiéndose interpuesto recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por el Sindicato de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en impugnación de la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de 21 de febrero de 1990, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las Juntas de Puertos y Comisiones Administrativas de Grupos de Puertos, esta Comisión ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

27695 RESOLUCION de 19 de octubre, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.292/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a que hace referencia el artículo 61 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.290/1990, interpuesto por la Federación de Administración Pública de Comisiones Obreras contra la Resolución de 16 de mayo de 1990, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de 30 de noviembre de 1989, de la misma Comisión, y contra éste mismo Acuerdo esta Comisión ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, a todos los interesados legitimados para personarse en la misma.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

27696 RESOLUCION de 1 de octubre de 1990, del Director de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se amplía la homologación del calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Otsein», modelo CTA-51, al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Otsein», modelo CTA-5C, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio de «San Andrés», municipio de Mondragón, territorio histórico de Guipúzcoa, para la ampliación de la homologación concedida a un calentador instantáneo de agua sanitaria a gas

marca «Otsein», modelo CTA-51, al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Otsein», modelo CTA-5C, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en Mondragón (Guipúzcoa).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya ampliación de homologación solicita.

Resultando que por Resolución de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Energía, se procedió a la homologación de un calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Fagor», modelo D-51, con la contraseña de homologación CBT-0013, siendo el modelo CTA-51 de la marca «Otsein» una variante del mismo;

Resultando que la homologación concedida se pretende ampliar al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Otsein», modelo CTA-5C, consistiendo las diferencias en cambios de estética para la distinta denominación;

Considerando que las variaciones mencionadas no afectan a la seguridad de personas y bienes,

Esta Dirección de Administración Industrial ha acordado ampliar la homologación concedida al citado producto con la misma contraseña de homologación CBT-0013, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 1 de octubre de 1992. Se definen, por último, como características técnicas para cada tipo homologado las que se indican a continuación:

Marca: «Otsein».
Modelo: CTA-5C.
Tipo de gas: Natural, G. L. P.
Potencia nominal: 8.700 W.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 1990.—El Director de Administración Industrial, José M. Martínez Portillo.

27697 RESOLUCION de 1 de octubre de 1990, del Director de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se amplía la homologación del calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Fagor», modelo G-101, al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Aparici», modelo IG-10C, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio de «San Andrés», municipio de Mondragón, territorio histórico de Guipúzcoa, para la ampliación de la homologación concedida a un calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Fagor», modelo G-101, al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Aparici», modelo IG-10C, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en Mondragón (Guipúzcoa).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya ampliación de homologación solicita.

Resultando que por Resolución de 24 de julio de 1989, de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Energía, se procedió a la homologación de un calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Fagor», modelo G-101, con la contraseña de homologación CBT-0009.

Resultando que la homologación concedida se pretende ampliar al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Aparici», modelo IG-10C, consistiendo las diferencias en cambios de estética, así como supresión del elemento piezoeléctrico;

Considerando que las variaciones mencionadas no afectan a la seguridad de personas y bienes,

Esta Dirección de Administración Industrial ha acordado ampliar la homologación concedida al citado producto con la misma contraseña de homologación CBT-0009, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 1 de octubre de 1992. Se definen, por último, como características técnicas para cada tipo homologado las que se indican a continuación:

Marca: «Aparici».
Modelo: IG-10C.
Tipo de gas: Natural, G. L. P.
Potencia nominal: 17.400 W.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 1990.—El Director de Administración Industrial, José M. Martínez Portillo.

27698 RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, del Director de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se amplía las homologaciones de varios calentadores instantáneos de agua sanitaria a gas, marca «Fagor», modelo D-51, al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón (Guipúzcoa) (modelo K-1420 y otros).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio de San Andrés, municipio de Mondragón, territorio histórico de Guipúzcoa, para la ampliación de la homologación concedida a varios calentadores instantáneos de agua sanitaria a gas, marca «Balay», modelo BAK-0520, marca «Balay», modelo BAK-0530 y marca «Lynx», modelo LYK-0530, a los calentadores instantáneos de agua sanitaria a gas, marca «Balay», modelo K-1420, marca «Balay», modelo K-1430 y marca «Lynx», modelo LK-143, fabricados por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en Mondragón (Guipúzcoa);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya ampliación de homologación solicita;

Resultando que por Resolución de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Energía, se procedió a la homologación de un calentador instantáneo de agua sanitaria a gas, marca «Fagor», modelo D-51, con la contraseña de homologación CBT-0013, siendo los calentadores instantáneos de agua sanitaria a gas, marca «Balay», modelo BAK-0520, marca «Balay», modelo BAK-0530 y marca «Lynx», modelo LYK-0530, variantes del modelo base;

Resultando que la homologación concedida se pretende ampliar al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas, marca «Balay», modelo K-1420, marca «Balay», modelo K-1430 y marca «Lynx», modelo LK-143, consistiendo las diferencias en cambios de estética para la distinta denominación;

Considerando que las variaciones mencionadas no afectan a la seguridad de personas y bienes,

Esta Dirección de Administración Industrial ha acordado ampliar la homologación concedida al citado producto con la misma contraseña de homologación CBT-0013, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 15 de octubre de 1992. Se definen, por último, como características técnicas para cada tipo homologado las que se indican a continuación:

Marca: «Balay».
Modelo: K-1420.
Tipo de gas: Natural, G. L. P.
Potencia nominal: 8.700 W.

Marca: «Balay».
Modelo: K-1430.
Tipo de gas: Natural, G. L. P.
Potencia nominal: 8.700 W.

Marca: «Lynx».
Modelo: LK-143.
Tipo de gas: Natural, G. L. P.
Potencia nominal: 8.700 W.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su recepción.